



Ayuntamiento Municipal
SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

“Una gestión para la historia”

Santa Cruz de El Seibo, R.D.

25 Julio del Año 2018

Al : Lic. Julio Morla Jimenez
Contralor Municipal.

De : Lic. Juan R. Valera castillo
Alcalde Municipal.

Asunto: **AUTORIZACION TRANSFERENCIA DE INGRESOS**

Muy cortésmente me dirijo ante ustedes atendiendo lo que dicta la Ley 176-07, en el siguiente Artículo, cito:

Artículo 340-Regimen de Transferencias.

Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización como sigue:

- A) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrían ser autorizadas por el Sindico Municipal, previa revisión del Contralor Municipal.
- B) Transferencias de crédito entre Capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.



Ayuntamiento Municipal **SANTA CRUZ DE EL SEIBO**

RNC: 430-017922

“Una gestión para la historia”

Santa Cruz de El Seibo, R.D.

25 Julio del Año 2018

Al : Lic. Julio Morla Jimenez
Contralor Municipal.

De : Lic. Juan R. Valera castillo
Alcalde Municipal.

Asunto: **~AUTORIZACION TRANSFERENCIA DE CREDITO**

Muy cortésmente me dirijo ante ustedes atendiendo lo que dicta la Ley 176-07, en el siguiente Artículo, cito:

Articulo 340-Regimen de Transferencias.

Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización como sigue:

- A) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrían ser autorizadas por el Sindico Municipal, previa revisión del Contralor Municipal.
- B) Transferencias de crédito entre Capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.

Párrafo.- Las Transferencias de Crédito entre los diferentes programas tendrán como restricciones los topes de gastos definidos en la Ley de Transferencia de ingresos del Gobierno Central a los Ayuntamientos y lo establecido por la ley.



Ayuntamiento Municipal SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

“Una gestión para la historia”

En tal sentido y en vista de que algunas apropiaciones presupuestaria están agotadas y otras proyectan agotarse en los adelante, le solicitamos interponer de sus buenos oficios para que ese Honorable Concejo nos autorice las siguientes Transferencias de Créditos entre Capítulos y Programas diferentes.

A continuación mencionamos por destino de fondo cada una de las transferencias autorizada.

DESTINO DE FONDOS SERVICIO :

Se Transfiere desde el clasificador 10004/228702, Servicios Jurídicos, hasta 10004/228706, Otros servicios Técnicos Profesionales, por un Monto de RD\$30,000.00.

Sin otro particular y en espera de que nuestra solicitud sea acogida por usted, se despide,

Atentamente,


Lic. Juan Reinaldo Valera Castillo

Alcalde Municipal.

JRVC/ccr.



A. P. Valera
27/07/2018




Ayuntamiento Municipal **SANTA CRUZ DE EL SEIBO**

RNC: 430-017922

“Una gestión para la historia”

En tal sentido y en vista de que algunas apropiaciones presupuestaria están agotadas y otras proyectan agotarse en los adelante, le solicitamos interponer de sus buenos oficios para que ese Honorable Concejo nos autorice las siguientes Transferencias de Ingresos entre Capítulos y Programas diferentes.

A continuación mencionamos por destino de fondo cada una de las transferencias autorizada.

DESTINO DE FONDOS INGRESOS:

Se Transfiere desde la fuente 114322, Traspaso de Solares y Terrenos Rurales hasta 114318, Anuncio, Muestra y Carteles, por un Monto de RD\$50,000.00.

Se Transfiere desde la fuente 161307, Arrendamiento de Terrenos y Nicho en cementerio hasta 161305, Arrendamiento de Solares, por un Monto de RD\$120,000.00.

Se Transfiere desde la fuente 151516, Matanza y Expendio de Carnes, hasta 151510, Arrendamiento de Solares, por un Monto de RD\$5,000.00.

Sin otro particular y en espera de que nuestra solicitud sea acogida por ustedes, se despide,

Atentamente,


Lic. Juan Reinaldo Valera Castillo

Alcalde Municipal.



Aprobado
25/07/2018






Ayuntamiento Municipal
SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

“Una gestión para la historia”

Santa Cruz de El Seibo, R.D.

03 Septiembre del Año 2018

A : Lic. Julio Morla Jiménez
Contralor Municipal.

De : Lic. Juan R. Valera castillo
Alcalde Municipal.

Asunto: **AUTORIZACION TRANSFERENCIA DE INGRESOS**

Muy cortésmente me dirijo ante ustedes atendiendo lo que dicta la Ley 176-07, en el siguiente Artículo, cito:

Articulo 340-Regimen de Transferencias.

Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización como sigue:

- A) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrían ser autorizadas por el Sindico Municipal, previa revisión del Contralor Municipal.
- B) Transferencias de crédito entre Capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.



Ayuntamiento Municipal **SANTA CRUZ DE EL SEIBO**

RNC: 430-017922

“Una gestión para la historia”

Párrafo.- Las Transferencias de Ingresos entre los diferentes programas tendrán como restricciones los topes de gastos definidos en la Ley de Transferencia de ingresos del Gobierno Central a los Ayuntamientos y lo establecido por la ley.

En tal sentido y en vista de que algunas apropiaciones presupuestaria están agotadas y otras proyectan agotarse en los adelante, le solicitamos interponer de sus buenos oficios para que ese Honorable Concejo nos autorice las siguientes Transferencias de Créditos entre Capítulos y Programas diferentes.

A continuación mencionamos por destino de fondo cada una de las transferencias autorizada.

DESTINO DE FONDOS DE INGRESOS:

Se habilita el clasificador **141505**, Transferencia Corriente de Instituciones descentralizadas y Autónomas no financieras con un monto de **RD\$100,000.00**. Fuente de Financiamiento 40, Fuente específica 9992 Organismos Financiado 103 para darle entrada a la Transferencia recibida de la Liga Municipal como aporte a las Actividades Culturales.

DESTINO DE FONDOS GASTOS:

Se habilita el clasificador **10003/228601** Eventos Generales, Fuente específica 40 Organismo Financiero 103 y Fuente específica 9992 por un monto de **RD\$100,000.00**



Ayuntamiento Municipal
SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

“Una gestión para la historia”

Sin otro particular y en espera de que nuestra solicitud sea acogida por ustedes,
se despide,

Atentamente,


Lic. Juan Reinaldo Valera Castillo
Alcalde Municipal.

Jrvc/ccr.

Aprobado
07/09/2018


